

# **POLITICA DE LA DEUDA**

**Informe Financiero  
Tercer Trimestre de  
2015**



## **POLITICA DE DEUDA PÚBLICA**

En lo que respecta al desarrollo de la Deuda Pública en el tercer trimestre del ejercicio 2015, como es nuestra obligación en este período que se informa, se vigiló y dio cumplimiento con todos y cada uno de los compromisos crediticios contraídos por la entidad y municipios acreditantes

### **Deuda Pública Estatal**

La Deuda Pública Estatal al 30 de septiembre de 2015, ascendió a la cantidad de 18 mil 141 millones 201 mil 751 pesos, que representó un incremento del 1.56%, al incrementarse 278 millones 896 mil 246 pesos.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**DEUDA PÚBLICA ESTATAL**

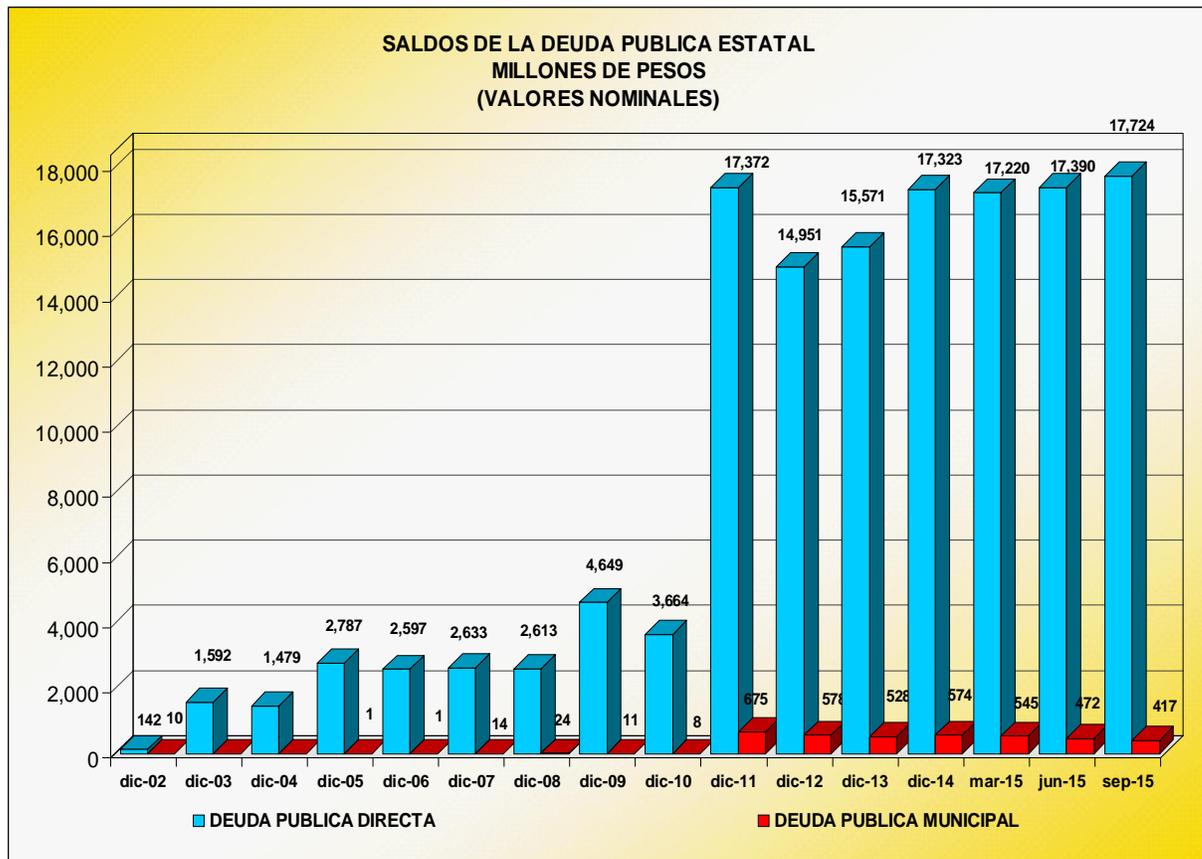
(Pesos)

CONCEPTO	SALDOS AL 30-jun-15	SALDOS AL 30-sep-15	VARIACION	
			IMPORTE	%
<b>DIRECTA</b>	<b>17,390,322,520</b>	<b>17,724,102,688</b>	<b>333,780,168</b>	<b>1.92</b>
<b>DE CORTO PLAZO</b>	<b>301,286,199</b>	<b>171,962,880</b>	<b>(129,323,319)</b>	<b>(42.92)</b>
Créditos Bancarios	0	0	0	0.00
Factoraje Financiero	0	0	0	0.00
Porción de Adeudos de Largo Plazo	301,286,199	171,962,880	(129,323,319)	(42.92)
<b>DE LARGO PLAZO</b>	<b>17,089,036,321</b>	<b>17,552,139,808</b>	<b>463,103,487</b>	<b>2.71</b>
Créditos Bancarios	17,089,036,321	17,552,139,808	463,103,487	2.71
<b>MUNICIPAL</b>	<b>471,982,985</b>	<b>417,099,063</b>	<b>(54,883,922)</b>	<b>(11.63)</b>
<b>DE CORTO PLAZO AVALADA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
Créditos Bancarios	0	0	0	0.00
Porción de Adeudos de Largo Plazo	0	0	0	0.00
<b>DE LARGO PLAZO AVALADA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
Créditos Bancarios	0	0	0	0.00
<b>DE CORTO PLAZO DIRECTA</b>	<b>80,377,062</b>	<b>25,493,140</b>	<b>(54,883,922)</b>	<b>(68.28)</b>
Créditos Bancarios	0	0	0	0.00
Porción de Adeudos de Largo Plazo	80,377,062	25,493,140	(54,883,922)	(68.28)
<b>DE LARGO PLAZO DIRECTA</b>	<b>391,605,923</b>	<b>391,605,923</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
Créditos Bancarios	391,605,923	391,605,923	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>17,862,305,505</b>	<b>18,141,201,751</b>	<b>278,896,246</b>	<b>1.56</b>

Nota:

La porción circulante se ajusta para reflejar el saldo debido al incremento en la bursatilización producto del incremento de las UDI's.

Se integra este rubro por la Deuda Pública Directa del Gobierno del Estado y la Deuda Pública Municipal Directa que es responsabilidad exclusivamente de los Municipios.



Por lo que se refiere a la Deuda Pública Directa a corto plazo del Gobierno del Estado, al 30 de septiembre del 2015 ascendió a 171 millones 962 mil 880 pesos.

En cuanto a la Deuda Pública de Largo Plazo, su saldo alcanzó la cantidad de 17 mil 552 millones 139 mil 808 pesos, al 30 de septiembre del 2015.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**INTEGRACION DE LA DEUDA PUBLICA DIRECTA A CORTO PLAZO**

(PESOS)

CONCEPTO	SALDOS AL 30-jun-15	DISMINUCION	AUMENTO	SALDOS AL 30-sep-15	VARIACION	
					IMPORTE	%
<b>DIRECTA</b>	301,286,199	161,481,367	32,158,048	171,962,880	(129,323,319)	(42.92)
Créditos Bancarios	0	0	0	0	0	0.00
Factoraje Financiero	0	0	0	0	0	0.00
Porción de Adeudos de Largo Plazo	301,286,199	161,481,367	32,158,048	171,962,880	(129,323,319)	(42.92)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**INTEGRACION DE LA DEUDA PUBLICA DIRECTA A LARGO PLAZO**

(Pesos)

CONCEPTO	SALDOS AL 30-jun-15	SALDOS AL 30-sep-15	VARIACION	
			IMPORTE	%
<b>DIRECTA</b>	17,089,036,321	17,552,139,808	463,103,487	0.03
Créditos Bancarios	17,089,036,321	17,552,139,808	463,103,487	0.03

**Deuda Pública Municipal Directa**

El saldo al 30 de septiembre del 2015 a corto plazo ascendió a la cantidad de 25 millones 493 mil 140 pesos y a largo plazo 391 millones 605 mil 922 pesos.

## 1. DEUDA PÚBLICA

Representa las obligaciones a cargo del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo derivadas de la contratación de créditos con instituciones financieras, la integración de la deuda pública al 30 de septiembre de 2015 es la siguiente:

### CORTO PLAZO

( Pesos )

DESCRIPCION	IMPORTE
DEXIA, S.A.(a)	2,679,324
BANORTE, S.A.(b)	1,654,663
BANOBRAS, S.N.C.(c)	1,184,784
BANCO DEL BAJÍO. S.A.(d)	16,075,000
BANORTE, S.A.(e)	25,210,083
BANOBRAS, S.N.C.(f)	18,925,000
MULTIVA, S.A.(g)	10,954,630
INTERACCIONES, S.A.(h)	33,404,084
INTERACCIONES, S.A.(i)	6,936,944
BANOBRAS, S.N.C.(j)	0
BANOBRAS, S.N.C.(k)	17,485,048
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>134,509,560</b>

## LARGO PLAZO

( Pesos )

DESCRIPCION	IMPORTE
DEXIA, S.A.(a)	923,882,187
BANORTE, S.A.(b)	570,558,314
BANOBRAS, S.N.C.(c)	977,067,057
BANCO DEL BAJÍO. S.A.(d)	1,002,008,332
BANORTE, S.A.(e)	1,554,621,867
BANOBRAS, S.N.C.(f)	1,185,966,668
MULTIVA, S.A.(g)	1,246,698,152
INTERACCIONES,S.A.(h)	1,845,994,494
INTERACCIONES,S.A.(i)	388,468,027
BANOBRAS, S.N.C.(j)	567,154,855
BANOBRAS, S.N.C.(k)	3,337,779,723
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>13,600,199,676</b>

- (a) Crédito Simple celebrado con Dexia Crédito Local México, S.A de C.V., por \$971,556,924.

Crédito simple celebrado el 14 de marzo de 2007, por \$ **971,556,924** con vigencia de 25 años, contando a partir de la disposición del presente crédito, pagadero mensualmente, y que causara una tasa de interés basada en TIIE mas una sobretasa de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emitan las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de pasivos existentes, así como para financiar reservas y pagar primas, coberturas de tasas de interés, honorarios, gastos, accesorios gastos y comisiones inherentes al proceso de financiamiento y/o reestructuración.

El saldo al 30 de septiembre de 2015 asciende a \$923,882,187.

- (b) Crédito Simple celebrado con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$ 600,000,000.

Crédito simple celebrado el 9 de marzo de 2007, por **\$600,000,000** con vigencia de 25 años, contando a partir de la disposición del presente crédito, pagadero mensualmente y que causará una tasa de interés basada en TIIE, más una sobretasa de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emitan las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del estado.

El cr\u00e9dito se destin\u00f3 para refinanciar y/o reestructurar pasivos bancarios, financiar reservas, coberturas de tasas de inter\u00e9s, gastos y comisiones inherentes al proceso de financiamiento y/o reestructuraci\u00f3n de deuda p\u00fablica.

El saldo al 30 de septiembre de 2015 asciende a \$570,558,314.

- (c) Cr\u00e9dito Simple celebrado con Banco Nacional de Obras y Servicios P\u00fablicos, S.N.C. por \$ 998,148,149.

Cr\u00e9dito simple celebrado el 14 de marzo de 2007, por **\$998,148,149**, con vigencia de hasta 30 a\u00f1os contados a partir de la fecha de disposici\u00f3n del cr\u00e9dito, pagadero mensualmente y que causar\u00e1 una tasa de inter\u00e9s basada en TIIIE, m\u00e1s una sobretasa de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que est\u00e1 basada en las calificaciones que emitan las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del estado.

El cr\u00e9dito se destin\u00f3 para refinanciar el saldo insoluto de la deuda p\u00fablica que se manten\u00eda a esa fecha con diversas instituciones de cr\u00e9dito, por financiamientos a corto plazo previamente obtenidos.

El saldo al 30 de septiembre de 2015 asciende a \$977,067,057.

- (d) Crédito simple celebrado con el Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple, por \$1'285,999,998.

Crédito simple por un importe de **\$1'285,999,998**, celebrado el 6 de mayo de 2011, teniendo una vigencia de hasta 20 años contados a partir de la fecha de la primera disposición, pagaderos mensualmente y que causará intereses a una tasa basada en la TIIE más 1.7 puntos porcentuales.

El crédito se destinó para liquidar los saldos de créditos de corto plazo que fueron contratados con diversas instituciones de crédito para inversiones productivas.

El saldo al 30 de septiembre de 2015 asciende a \$1,002,008,332.

- (e) Crédito simple celebrado con el Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple por \$ 2,000,000,000.

Crédito simple con afectación de participaciones en ingresos federales, celebrado el 20 de mayo de 2011, por **\$2,000,000,000**, con una vigencia de hasta 20 años, contados a partir de la fecha de la primera disposición del crédito, pagadero mensualmente y que causara una tasa de interés basada en TIIE, más una sobretasa de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emitan las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del estado.

El cr\u00e9dito se destin\u00f3 para refinanciar los cr\u00e9ditos de corto plazo que fueron contratados con diversas instituciones de cr\u00e9dito, para inversiones p\u00fablicas productivas.

El saldo al 30 de septiembre de 2015 asciende a \$1,554,621,867.

- (f) Cr\u00e9dito simple celebrado con el Banco Nacional de Obras y Servicios P\u00fablicos S.N.C., por \$1,514,000,002.

Cr\u00e9dito simple celebrado el 27 de abril de 2011, por un importe de **\$1,514,000,002**, con una vigencia de hasta 20 a\u00f1os, contados a partir de la fecha de la primera disposici\u00f3n del cr\u00e9dito, pagadero mensualmente y causar\u00e1 una tasa de inter\u00e9s basada en TIIE, m\u00e1s una sobretasa de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que est\u00e1 basada en las calificaciones que emitan las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del estado.

- E El cr\u00e9dito se destin\u00f3 para refinanciar el saldo insoluto de la deuda p\u00fablica que se manten\u00eda a esa fecha con diversas instituciones de cr\u00e9dito, por financiamientos a corto plazo previamente obtenidos.

El saldo al 30 de septiembre de 2015 asciende a \$1,185,966,668.

- (g) Crédito simple celebrado con el Banco Multiva, S.A., por \$1,340,000,000.

Crédito simple celebrado el 14 de marzo de 2013, por un importe de **\$1,340,000,000**, con una vigencia de hasta 15 años, contados a partir de la fecha de la primera disposici3n del crédito, pagadero mensualmente y causarรก una tasa de inter3s basada en TIIE, mรกs una sobretasa de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que estรก basada en las calificaciones que emitan las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del estado.

El crédito se destin3 para pago de pasivos establecidos en el Decreto 22 de fecha 26 de octubre de 2012.

El saldo al 30 de septiembre de 2015 asciende a \$1,246,698,152.

- (h) Crédito simple celebrado con el Banco Interacciones, S.A., por \$1,923,688,033.

Crédito simple celebrado el 15 de marzo de 2013, por un importe de **\$1,923,688,033** con una vigencia de hasta 20 años, contados a partir de la fecha de la primera disposici3n del crédito, pagadero mensualmente y causarรก una tasa de inter3s basada en TIIE, mรกs una sobretasa de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que estรก basada en las calificaciones que emitan las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del estado.

El cr\u00e9dito se destin\u00f3 para refinanciamiento con la misma instituci\u00f3n y Banca Afirme, S.A.

El saldo al 30 de septiembre de 2015 asciende a \$1,845,994,494.

- (i) Cr\u00e9dito simple celebrado con el Banco Interacciones, S.A., por \$576,311,967.

Cr\u00e9dito simple celebrado el 29 de abril de 2013, por un importe de **\$576,312,967**, y \u00fanicamente se dispuso 400,000 con una vigencia de hasta 20 a\u00f1os, contados a partir de la fecha de la primera disposici\u00f3n del cr\u00e9dito, pagadero mensualmente y causar\u00e1 una tasa de inter\u00e9s basada en TIIE, m\u00e1s una sobretasa de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que est\u00e1 basada en las calificaciones que emitan las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del estado.

El cr\u00e9dito se destin\u00f3 para refinanciamiento con Banca Afime, S.A.

El saldo al 30 de septiembre de 2015 asciende a \$388,468,027.

- (j) Cr\u00e9dito simple celebrado con BANOBRAS, por \$567,154,855.

Cr\u00e9dito simple celebrado el 10 de junio de 2013, por un importe de **\$567,154,855** con una vigencia de hasta 20 a\u00f1os, contados a partir de la fecha de la primera disposici\u00f3n del cr\u00e9dito, pagadero mensualmente y causar\u00e1 una tasa de inter\u00e9s basada en TIIE,

más una sobretasa de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emitan las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del estado.

El crédito se destinó para refinanciamiento con Banca Afime, S.A.

El saldo al 30 de septiembre de 2015 asciende a \$567,155,855.

- (k) Crédito Simple celebrado con Banobras con fecha 28 de Junio de 2013, por \$4,112,000,000.

Durante el presente ejercicio fiscal, del crédito contratado el 28 de Junio de 2013 con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en lo que va de éste ejercicio se dispuso de la cantidad de \$306,55,599 de los cuales se aplicaron a la constitución de reservas de garantía del Crédito \$2,02,721 se aplicó a inversiones públicas productivas de acuerdo a la normatividad aplicable, el saldo al 31 de diciembre de 2014 es de \$2,579,078,205.00.

El saldo al 30 de septiembre de 2015 asciende a \$ 3,337,779,723.

La deuda a corto plazo de la deuda pública a largo plazo por la cantidad de \$134,509,560 es un importe que se liquidará durante el ejercicio 2015 por el pago del servicio de la deuda de los créditos a largo plazo vigentes.

La deuda p煤blica a largo plazo asciende a la cantidad de \$13,465,690,116 la cual es una deuda que se tiene con la Banca Comercial y Banca de Desarrollo en el sistema bancario mexicano, en los t茅rminos de la ley aplicable en la materia.

## 2. OTRAS REVELACIONES

### DEUDA BURSÁTIL

El saldo al 30 de septiembre de 2015, estรก representado principalmente por la emisi3n de Certificados Bursรกtiles Fiduciarios, que se refiere a la deuda p煤blica por \$ 4,123,903,011.

Este pasivo se estรก pagando regularmente a trav茅s de la recaudaci3n del impuesto del 2% sobre n3minas, misma recaudaci3n que se registra en los Estados Financieros del Gobierno y se lleva a un Fideicomiso constituido para estos fines el cual es administrado por Banca INVEX, S. A.

La operaci3n se bas3 en lo siguiente:

- a) El Congreso del Estado autoriz3, mediante Decreto Legislativo n煤mero 253 del 1º de octubre de 2007 al Gobierno del Estado, establecer un Programa de Emisi3n de Certificados Bursรกtiles en el Mercado de Deuda Nacional, hasta por la cantidad de \$5,500,000,000, de los cuales solamente se dispuso de la cantidad de \$ 3,500,000,000.

- b) Mediante reforma a la Ley del Mercado de Valores fue publicada en el DOF el 10 de junio de 2001, la cual abri3 la posibilidad a los Gobiernos Estatales y Municipales de obtener financiamientos y satisfacer sus requerimientos de dinero a trav3s del mercado de valores, como emisores de deuda gubernamental. La Ley del Mercado de Valores en su Art3culo 14 Bis 6 establece: «Las sociedades an3nimas, entidades de la administraci3n p3blica federal paraestatal, entidades federativas, municipios y entidades financieras cuando act3en en su car3cter de fiduciarias, podr3n emitir certificados burs3tiles en los t3rminos y condiciones a que se refiere el art3culo siguiente 14 Bis 7, que trata sobre la definici3n y caracter3sticas de los certificados burs3tiles.
- c) La garant3a que fungir3a como fuente de pago de la emisi3n ser3a el 100% de la recaudaci3n del Impuesto sobre n3minas (ISN) el cual tuvo su origen en el ejercicio 2003 y que a la fecha de la operaci3n ven3a presentando incrementos constantes en su recaudaci3n.
- d) A pesar de que inicialmente el congreso del estado autorizo emisiones hasta por \$5,500,000,000, finalmente se realizaron solo 2 emisiones como se describe a continuaci3n:

Primera emisi3n por \$1,500,000,000 en octubre de 2007 cuyos recursos se destinaron al mejoramiento y creaci3n de infraestructura en diversos 3mbitos.

Segunda emisi\u00f3n por \$2,000,000,000 en diciembre de 2007 cuyos recursos se destinaron a la reconstrucci\u00f3n, mantenimiento y conservaci\u00f3n de la red carretera estatal.